

Señores

Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)

Delegatura de Propiedad Industrial

Dirección de Signos Distintivos

Barranquilla D.E.I.P.

Asunto: Poder especial para actuar. Referencia: Marca LissDelís Congelados y pasabocas.

El (La) suscrito (a), Miguel Antonio cantillo menco, mayor de edad, identificado(a) con C.C. 1143166205, domiciliado en la ciudad de Barranquilla, actuando en nombre propio y como titular del signo distintivo del asunto, manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al abogado **ANDRÉS FELIPE MARROQUÍN LÓPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.018.468.210** portador de la tarjeta profesional **No.330.367** del Consejo Superior de la Judicatura, para que me represente ante ustedes, con el fin de adelantar todas las actuaciones dirigidas a la defensa, protección, y registro del signo distintivo: LissDelís Congelados y pasabocas

El apoderado queda facultado para presentar solicitudes, correcciones, dar respuesta a requerimientos, contestar o presentar oposiciones, presentar apelaciones y todos los demás recursos legales, así como hacer todos los trámites necesarios para lograr el registro del signo distintivo, y realizar todas las actividades que resulten pertinentes para el cumplimiento de los objetivos pretendidos.

Dado en Barranquilla, a los 25 días de julio de 2025.

Poderdante,

Acepto,



MIGUEL ANTONIO CANTILLO Menco

C.C. 1143166205

Titular de

LissDelís Congelados y pasabocas.

ANDRÉS FELIPE MARROQUÍN LÓPEZ

C.C. 1.018.468.210

T.P. 330.367 del C. S. de la J.